Acta No. 39-2020

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTE (39-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y seis horas con diez minutos (16:10) del lunes veinte de julio del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia con tres estudiantes de quinto año, pendientes de requisitos clínicos.
- 1.2 Audiencia al representante del segundo grupo de estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2019-2020, Br. Daniel Aguilar Rojas.
- 1.3 Audiencia al Director del Área Odontología Socio Preventiva Dr. Edgar A. Sánchez Rodas.
- 1.4 Audiencia al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, y la Auxiliar de Tesorería I, Licda. Patricia Quezada de la Facultad de Odontología para tratar asuntos relacionados con la reprogramación presupuestaria para este segundo semestre 2020.

2º. Aprobación de las propuestas de las Actas correspondientes a las sesiones No. 34-2020 y No. 38-2020.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones.
- 4.1 Propuesta de fechas y plazos de tiempos para elaborar la propuesta de convocatoria para la Elección de Decano para el período 2021-2025.

5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Traslados presupuestarios.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Solicitud de autorización para la realización de exámenes parciales y/o cortos en los cursos Diagnóstico I, Ética y Derechos Humanos, Química, Comunicación y Redacción, Estadística Básica, Bioquímica, y Anatomía Humana.
- 8.2 Entrega de la Revista Anuario 2019 a Junta Directiva.
- 8.3 Solicitud de cambios de zona Curso Diagnóstico I.
- 8.4 Carta de los profesores de Prótesis Total y el protocolo de bioseguridad para dicho curso.
- 8.5 Protocolo de bioseguridad para los laboratorios del curso de Prótesis III.
- 8.6 Protocolo de bioseguridad para los laboratorios del curso de Morfología y Anatomía Dental.
- 8.7 Carta de la Coordinadora del Curso de Materiales Dentales, Dra. Gilda Morales Guerra.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.
- 9.2 Seguimiento a lo resuelto por la Junta Directiva en el Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.1, Subincisos 14.1.1 y 14.1.2 del Acta No. 34-2020 de la sesión celebrada el día martes 30 de junio de 2020.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.
- 12.1 Del Decano.
 - 12.1.1 Carta del Lic. César Ronualdo Monterroso Monzón, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 12.2 Del Secretario
- 12.3 Del Secretario Adjunto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.5.1 Informes del período comprendido del 22 de junio al 26 de junio de 2020.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
13.1 Circular A.I. No. A-19-2020/J relacionada con certificación de descuentos por cuota laboral plan de prestaciones.
14º. Otros Asuntos.
15º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia con tres estudiantes de quinto año, pendientes de requisitos clínicos.
En atención a lo resuelto en la última sesión se recibe en audiencia a los estudiantes de quinto año Debby Melissa Batres Castañeda, Carnet No. 201500169, Mildred Gabriela Marroquín Avendaño, Carnet No. 201512766 y Erick Ricardo Martínez Recinos, Carnet No. 201213791. El Decano les da la bienvenida y les cede el uso de la palabra para que expongan los motivos de su solicitud de audiencia. Inician agradeciendo la oportunidad de poder dirigirse a la Junta Directiva en nombre de todos los estudiantes de quinto año de la Facultad que se encuentran pendientes de requisitos clínicos, así como por haber aceptado la carta para ser tratada. Luego se disculpan por los convenientes surgidos en fecha pasada que les imposibilitó atender la audiencia. A continuación, exponen brevemente su preocupación por la manera en la que la pandemia causada por el SARS-COV-2 ha afectado sus estudios y la forma en la que la nueva normalidad será en la facultad. Así mismo explican que una buena cantidad de estudiantes han respondido favorablemente al requerimiento que les ha hecho la Dirección de Clínicas para aportar información que pueda retroalimentar a la Facultad y que permita tomar decisiones en lo que a las actividades clínicas se refiere. Luego se refieren a su preocupación por algunas variaciones en las condiciones bucales de aquellos pacientes que continúen con sus tratamientos dentales y como ello va a ser manejado por la Facultad. Finalmente manifiestan comprender la difícil situación en la que se encuentra la Facultad y explican sus solicitudes, reiterando que se deben tomar todas las medidas preventivas que resguarden la salud y el bienestar de todos en la Facultad. Al concluir la exposición se conversa brevemente con algunos miembros de la Junta Directiva en torno a puntos concretos de sus planteamientos. Al no haber más preguntas ni comentarios se despiden y se retiran de la plataforma reiterando su agradecimiento por la oportunidad de comunicación brindada.

1.2 Audiencia al representante del segundo grupo de estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2019-2020, Br. Daniel Aguilar Rojas.
Se recibe en audiencia al estudiante Br. Daniel Aguilar Rojas para conversar acerca de la información que se les proporcionó por parte del Área de Odontología Socio Preventiva para concluir con el segundo grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado. 2019-2020. Al respecto, el estudiante informa que en un momento se tendrá una reunión virtual con el Área de Odontología Socio Preventiva para conocer lo indicado. Sin embargo, expresa su preocupación pues sabe de algunos compañeros estudiantes cuya situación económica no les permite hacerle frente a un monto como el sugerido, pues la emergencia sanitaria ha provocado pérdida de ingresos económicos y laborales a algunas familias. Se le aclara la situación y se explica lo que fue aprobado. Luego el estudiante Daniel Aguilar manifiesta si es posible entregar los trabajos antes de las fechas indicadas y si la capacitación recibida para realizar la investigación única de carrera tendría valor, a lo se le respondió que se trataría eso con el Director del Área de Odontología Socio

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Preventiva quien estaba próximo a ser recibido en audiencia. Al finalizar la exposición se conversa un poco alrededor de lo resuelto para ese grupo de estudiantes y luego reitera su agradecimiento por haber sido recibido en audiencia. Seguidamente se desconecta y abandona la plataforma.

1.3 Audiencia al Director del Área Odontología Socio Preventiva Dr. Edgar A. Sánchez Rodas.

Ante la divulgación de información en redes que no concuerdan con lo aprobado por este Órgano de Dirección para la conclusión del segundo grupo de estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S. 2019-2020) se le considera pertinente y apropiado que el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, se conecte a la plataforma y de esa manera poder dialogar y esclarecer este tópico. El Dr. Edgar A. Sánchez Rodas accede a la plataforma y el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le da la bienvenida y le agradecer acudir a esta audiencia. Le explica la razón por la que se desea hablar con él, pues la Junta Directiva no autorizó que se realizara una donación por un monto específico por estudiante y se le explicó al Dr. Sánchez lo autorizado. Al respecto, el Director del Área de Odontología Socio Preventiva amplió la información y resaltó que se trata de un malentendido pues esa información ya se había dado a conocer en la forma en la que se hizo la propuesta a la Junta Directiva. Sin embargo, al conocer lo aprobado por el Órgano de Dirección estaba muy claro que el monto de mil quetzales por donativo por estudiante no estaba autorizado y que en la reunión que tendría más tarde con los estudiantes aclararía la situación. Seguidamente, el Decano le explicó que se había platicado previamente con el Br. Aguilar Rojas y que los estudiantes pedían que si era posible entregar los informes antes de la fecha de entrega y así poder adelantar y que la formación que habían recibido para la investigación única en el EPS tuviera valor. Al respecto el Director del Área de Odontología Socio Preventiva aclaró que las fechas eran fechas límite para entrega y que, si terminaban antes los trabajos, estos serían recibidos y calificados. Por otro lado, explicó que más del 90% de los estudiantes habían concluido la investigación única en el EPS y por lo tanto, la formación recibida sería tomada en cuenta y que muy pocos estudiantes harían otro trabajo como el propuesto. A finalizar la audiencia se le reitera el agradecimiento al Dr. Sánchez Rodas por atender el llamado de la Junta Directiva y él a su vez agradeció por la comunicación establecida y procede a desconectarse de la plataforma.

1.4 Audiencia al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, y la Auxiliar de Tesorería I, Licda. Patricia Quezada de la Facultad de Odontología para tratar asuntos relacionados con la reprogramación presupuestaria para este segundo semestre 2020.

La Junta Directiva recibe en audiencia al personal siguiente de la Tesorería de la Facultad: Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista; y a la Auxiliar de Tesorería I, Licda. Patricia Quezada para tratar asuntos relacionados con la reprogramación presupuestaria para este segundo semestre 2020. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles les da la bienvenida y les explica que, como continuación a la audiencia anterior, la Junta Directiva iba a conocer el trabajo de reprogramación realizado hasta este momento. Ambos profesionales de la Tesorería agradecieron la oportunidad de presentar el trabajo realizado y efectuaron una descripción de la distribución y reprogramación que habían hecho siguiendo lo conversado en la audiencia previa. Al respecto explicaron como quedaban tanto el presupuesto ordinario como el autofinanciable y luego describieron los renglones presupuestarios que se vieron fortalecidos con la reprogramación y se conocieron los montos que se habían logrado reunir. Al finalizar la presentación, se realizó una discusión y se les plantearon dudas, las cuales fueron respondidas. Al concluir con las preguntas y se retiraron de la plataforma.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta correspondiente a la sesión No. 38-2020.
Se conoció la propuesta de Acta que presentó la Secretaría que corresponde a la sesión No. 38-2020.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 38-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones:

4.1 Propuesta de fechas y plazos de tiempos para elaborar la propuesta de convocatoria para la Elección de Decano para el período 2021-2025.
Se conoció un cuadro proporcionado por la Secretaría de la Facultad, el cual contiene los períodos para los momentos importantes y así poder decidir las fechas más convenientes para elaborar la convocatoria para las elecciones para Decano de la Facultad de Odontología, período 2021-2025.
El cuadro es el siguiente:

No.	Etapa	Fechas sugeridas
1.	Toma de Posesión	**2021** **JULIO** entre jueves 1 y jueves 15
2.	Sanción del Tribunal Electoral y aprobación CSU	**2021** **MAYO-JULIO** entre el lunes 3 de mayo y viernes 14 de julio
3.	Elección de Decano por los cuerpos electorales	**2021** **MAYO** entre el lunes 3 y viernes 14
4.	Sanción del Tribunal Electoral y aprobación del CSU	**2021** **MARZO-JUNIO** entre el lunes 1 de marzo y el lunes 3 de mayo *tomar en cuenta el Feriado de Semana Santa
5	Elección de cuerpo electoral estudiantil	**2021** **FEBRERO** Entre miércoles 24 y viernes 26 de febrero
6.	Establecimiento del padrón electoral	**2021** **FEBRERO** a partir del miércoles 11 de febrero
7.	Cierre de inscripción de planillas	**2021** **FEBRERO** Martes 10 de febrero
8.	Convocatoria	**2020** **OCTUBRE** Lunes 26 de octubre de 2020

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Seguidamente, se procede a analizar y deliberar alrededor de las fechas y las etapas del proceso electoral.

La Junta Directiva, después discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Aprobar las fechas siguientes para cada una de las etapas del proceso electoral que elegirá al Decano de la Facultad de Odontología para el período 2021-2025, así:
a. Convocatoria en prensa: lunes, 26 de octubre de 2020.
b. Cierre de inscripción de planillas: miércoles, 10 de febrero de 2021.
c. Elección cuerpo electoral estudiantil: miércoles, 24 de febrero de 2021. Si fuera necesaria una segunda y tercera vuelta entre las planillas con mayor número de votos: jueves y/o viernes 15 - 26 de febrero de 2021, respectivamente.
d. Elección final de Decano: miércoles 12, jueves 13 y/o viernes 14 de mayo de 2021, si fueran necesarias segunda y tercera vuelta.
e. Toma de posesión del Decano electo para el período 2021-2025 el día jueves 15 de julio de 2021.

4.1.2 Encomendar a la Secretaría la elaboración de una propuesta de convocatoria que tome en consideración las fechas seleccionadas y aprobadas para el proceso electoral que elegirá Decano de la Facultad de Odontología para el período 2021-2025.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Traslados presupuestarios.
La Junta Directiva, después de analizar y discutir la información, **acordó**:

5.1.1 Avalar la gestión realizada por la Tesorería de la Facultad en la reprogramación presupuestaria efectuada.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Solicitud de autorización para la realización de exámenes parciales y/o cortos en los cursos Diagnóstico I, Ética y Derechos Humanos, Química, Comunicación y Redacción, Estadística Básica, Bioquímica, Anatomía Humana y Operatoria Dental II.
La Junta Directiva conoce la carta de fecha 16 de julio de 2020, dirigida por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Coordinadora del Curso Diagnóstico I al Director de Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es trasladar la solicitud con fecha 16 de julio de 2020, requerida por la Dra. Julia Ninnet Melgar para la realización en el mes de agosto del segundo examen parcial del Curso de Diagnóstico I del tema Inflamación y Reparación Celular, para que Junta Directiva proporcione el permiso para su ejecución. Por tal motivo adjunto la carta enviada a mi persona para que usted la eleve a Junta Directiva de FOUSAC. Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva. Atentamente".
Se conoció el correo electrónico enviado el 17 de julio de 2020 al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Cario, el que literalmente dice: ..."Le envío adjunto dos documentos, el primero solicitando evaluaciones de los cursos del área básica a realizarse durante el mes de julio. El segundo, y a solicitud del Dr. Santiago, para poder publicar un consolidado de exámenes para el mes de agosto, con la solicitud de autorización para los exámenes parciales a realizarse durante el mes de agosto. Atentamente". Por ello se conocieron los oficios de las mismas fechas que dicen así. ..." Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	**Tema**	**Tipo de Prueba**	**Plataforma**
Ética y Derechos Humanos	- Derechos Humanos - Convención Americana de DDHH - Código de Nuremberg - Declaración Helsinki - Informe Belmont - Pautas Éticas Internacionales (CIOMS)	Parcial 2	Moodle
	3era y 4ta Unidad	Pruebas cortas	Moodle
Química	Hidrocarburos saturados e insaturados	Prueba corta	Classroom

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente".

La otra nota dice así: "Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de los exámenes parciales correspondientes al mes de agosto de los cursos del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	**Tema**	**No.de Parcial**	**Plataforma**
Comunicación y Redacción	Clases de Textos	3er. Parcial	moodle
Estadística Básica	Probabilidad	4o. parcial	Classroom
Anatomía Humana	Neurología	3er Parcial	Moodle
Química	III Unidad	3er Parcial	Classroom
Bioquímica	Introducción a metabolismo Glucólisis Complejo Piruvato deshidrogenasa Ciclo de Krebs	4to Parcial	Moodle

La autorización de las evaluaciones parciales favorecerá la publicación de las mismas por UPDEA para que los estudiantes puedan organizarse de mejor manera. La fecha para la realización de las evaluaciones se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente".

Finalmente se conoció la carta de fecha 7 de julio de 2020, dirigida al Director del departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños por el Dr. Estuardo Vaides Guzmán, Coordinador del Curso de Operatoria Dental II, la que literalmente dice: ..."Esperando que estés bien, por este medio y con base al Comunicado Oficial de Junta Directiva No. 03-2020, en donde hacen saber en el numeral 4 que literalmente dice: " Se autoriza la realización de exámenes virtuales en todos los temas teóricos de los cursos del primero al sexto año de la carrera a partir del lunes 13 de abril hasta nueva orden" y numeral 5 literales b y c que literalmente dice: "La calendarización de los horarios así como de los exámenes virtuales estará a cargo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), los que serán calendarizados y publicados semanalmente. Se seguirá el siguiente procedimiento: b. Para el caso de los exámenes: previo a su realización, los Directores de las Áreas y/o Departamento deben enviar de manera escrita el procedimiento que proponen para el desarrollo de los exámenes de los cursos que

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

corresponden a sus disciplinas, para que la Junta Directiva los autorice. c. Los Directores de las Áreas y/o Departamento que tiene bajo su cargo los cursos de la carrera, antes de realizar los exámenes virtuales, deben velar por la realización de ejercicios con los estudiantes que les permitan conocer la modalidad de medición y el uso de la plataforma que se va a utilizar en cada una de las asignaturas".
Por tal motivo solicito se eleve a Junta Directiva, la solicitud de aprobación y calendarización del Segundo Examen Parcial Teórico del Curso de Operatoria dental II Cuarto Año 2020, cuyas características son:
-. Metodología: plataforma myhaikuclass de Power School.
-. Valor de puntos de zona: 12
-. Cantidad de preguntas: 25
-. Cantidad de respuestas: 25
-. Tipo de preguntas: verdadero o falso.
-. Valor de cada respuesta correcta: 4 puntos (para hacer un total de 100 puntos).
-. Sin factor de corrección.
-. Tiempo de duración: 30 (treinta) minutos.
Sin otro particular, me despido
La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas, no así las fechas propuestas por los coordinadores de los cursos, de la siguiente manera:
Primer Año:
a. Curso Química: Prueba corta, por medio de la plataforma Classroom.
b. Curso Comunicación y Redacción Científica: Tercer examen parcial, por medio de la plataforma Moodle.
c. Curso Estadística: Cuarto examen parcial, por medio de la plataforma Classroom.
d. Curso Anatomía Humana: Tercer examen parcial, por medio de la plataforma Moodle.
e. Curso Química: Tercer examen parcial, por medio de la plataforma Classroom.
f. Curso Bioquímica: Cuarto examen parcial, por medio de la plataforma Moodle.
Segundo Año:
a. Curso Diagnóstico I: Segundo examen parcial, por medio de la plataforma MyHaikuClass.
b. Ética y Derechos Humanos: segundo examen parcial, por medio de la plataforma Moodle.
c. Ética y Derechos Humanos: pruebas cortas de la tercera y cuarta unidad, por medio de la plataforma Moodle
Cuarto Año:
a. Operatoria Dental II: Segundo examen parcial, por medio de la plataforma MyHaikuClass.

8.1.2 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

8.1.3 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico la calendarización de los exámenes aprobados y que, en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales, dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna manera tanto a los estudiantes como a los profesores;

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

y al mismo tiempo pedirle a los docentes interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para su examen.

8.1.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

8.2 Entrega de la Revista Anuario 2019 a Junta Directiva.
Se conoció la carta de fecha 15 de julio de 2020, referencia DEO: 022/COVID-19 dirigida a la Junta Directiva por la Directora del Departamento de Educación Odontológica, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa y el Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..." Por medio de la presente les deseamos éxitos en sus labores diarias, así como que se encuentren muy bien en estos tiempos difíciles que estamos pasando por causa de la Pandemia ocasionada por el COVID-19.
Nos es grato y de mucha satisfacción poder entregarles la cuarta edición de la Revista Anuario de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente al año 2019, siendo una publicación anual autofinanciable, sin ningún ánimo de lucro, en donde se divulgan los acontecimientos más relevantes de nuestra Facultad con el propósito de dar a conocer el alcance institucional que, al igual que las ediciones anteriores, se fundamenta en los cuatro pilares de esta Casa de Estudios Superiores, de tal manera que se compone así:
1. ***Editorial***: donde se realiza la presentación de la revista, opiniones de las autoridades universitarias, los créditos, el código QR y enlace para la versión online, así como se presenta el contenido.
2. ***Investigación, praxis, desarrollo académico y ensayos***: donde se encuentran publicados los sumarios de las tesis de grado, reporte de casos clínicos de estudiantes de postgrado, posters presentados dentro de congresos internacionales, artículos de desarrollo académico de docentes y propuestas de estudiantes a implementar en la FOUSAC, para concluir con ensayos de estudiantes del quinto año de la carrera.
3. ***Academia***: presenta las actividades académicas más relevantes llevadas a cabo en el ciclo 2019 y de interés para demostrar como un informe de labores de nuestra Facultad, ya que contiene el trabajo profesional de la FOUSAC que busca constantemente la innovación y la excelencia por medio de la formación de profesionales integrales, con preparación científica y social de alto nivel académico.
4. ***Extensión y Servicio***: proyección de labor social, no sólo con atención odontológica integral a adultos, adolescentes y niños del país, por medio del desempeño de los estudiantes en la atención de cobertura de las necesidades a la población guatemalteca en el área urbana y rural, sino también en aspectos sociales logrando una formación integral con valores éticos, sensibilidad humana y compromiso social. Cabe resaltar que esta edición se dedica al 50 aniversario (Bodas de Oro) del Ejercicio Profesional Supervisado, del cual la FOUSAC fue pionera; y
5. ***Anuario***: esta sección da a conocer a las personas que conformamos la comunidad facultativa, así como algunas actividades extracurriculares de la FOUSAC.
No está de más indicar que los resultados alcanzados en la publicación se deben al esfuerzo y aporte del trabajo colectivo de la comunidad facultativa, a quienes se debe la academia.
Debido a la Pandemia, no será posible entregar los ejemplares de manera física, por lo que les compartimos el link: https://bit.ly/3j1cV2p que contiene la Revista Anuario 2019 en forma digital, para que pueda ser divulgado y publicado a través de ustedes a: docentes, estudiantes, personal administrativo y de Servicios, así como a los profesionales y a quienes ustedes crean pertinente compartir.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Asimismo, les compartimos el link que contiene las 4 ediciones que han sido publicadas de la Revista Anuario, incluyendo la del 2019: https://bit.ly/3h3QWGo, por si desean compartirlo también.
Sin otro particular y deseándoles bendiciones para ustedes y su familia. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.2.2 Agradecer y felicitar a la Directora del Departamento de Educación Odontológica, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa y el Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles por el esfuerzo y el trabajo realizado ya que además de abrir un espacio de comunicación científica y de opinión, se recopilan los principales hechos que acontecen en la vida de nuestra Facultad.

8.2.3 Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva que se divulgue la Revista Anuario de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente al año 2019, tanto de manera intra- como extra-facultativa.

8.3 Solicitud de cambios de zona Curso Diagnóstico I.
Se conoció el correo electrónico de fecha 17 de julio de 2020, enviado al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva el que literalmente dice: ..."...adjunto notas, dirigidas a JD, para realizar cambios en la zona del Tema No. 8 del curso de Dx I a cargo del Dr. Alejandro Ruiz, para ser consideradas, Saludos".
Enseguida se conoció la carta de fecha 16 de julio de 2020, dirigida al Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, por la Coordinadora del Curso Diagnóstico I, Dra. Marlen Melgar Girón, la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es para trasladar la solicitud requerida por el Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordoñez para que brinde el aval de los cambios en las actividades y puntos asignados al tema No. 8 "Histología, biología y anatomía de la mucosa bucal y glándulas salivares" de la programación aprobada del curso de Diagnostico I del presente año, y los traslade a la Junta Directiva de la Facultad para su autorización. Adjunto la carta enviada por el Dr. Ruiz a mi persona el día 13 de julio, en donde se detalla la propuesta de la nueva distribución y cambios sugeridos.
Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva. Atentamente,".
Finalmente, se conoce la carta de fecha 13 de julio de 2020, dirigida a la Coordinadora del Curso Diagnóstico I, Dra. Marlen Melgar Girón por el Profesor del Curso, Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez, la que en su parte conducente dice así: ..."
Como es de su conocimiento en el punto 8.3.1 del Acta No. 23-2020 de la Junta Directiva de la FOUSAC, publicado el 14 de mayo de 2020, se autorizó un cambio a la distribución de actividades y de puntos de zona asignados al Tema # 8 Histología y Anatomía de la Mucosa Bucal y Glándulas Salivares y considerando que en la carta donde solicité este trámite se contempló que podría ser modificada de nuevo de acuerdo a las condiciones generales en el país, en la Universidad y en la Facultad y lo acordado en el punto OCTAVO del Acta No. 32-2020 de la sesión del 22 de junio de 2020 de la Junta Directiva; solicito que, cuando lo crea conveniente, realice las gestiones ante la Dirección del Área de Patología y la Junta Directiva para que se autorice redistribuir actividades y puntos de zona de la siguiente manera:
Se mantiene la actividad de Presentación de fotografías y dibujo tal como está descrito en este punto pero con cambio en su ponderación, de 3 puntos baja a 1.5 puntos. Y se agrega un Laboratorio clínico por parejas con un valor de 1.5 puntos.
Descripción del Laboratorio:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Los estudiantes serán asignados por parejas, quienes alternativamente trabajarán como operador y paciente, deberán identificar y localizar todas las estructuras anatómicas bucales que les fueron enseñadas, pudiendo consultar el documento y el profesor asignado. Al final del turno de cada estudiante el profesor solicitará que escoja al azar dos estructuras anatómicas de una lista, el estudiante deberá decir donde se localiza, luego deberá señalarla y resumir qué tipo de mucosa y qué tipo de epitelio la recubre e indicar si existiera un elemento especial en él, además resumirá cuál es el componente principal en la lámina propia o en la submucosa. Cada identificación y descripción correcta 0.75 punto de zona. Materiales: uno por estudiante. Valor 1.5 puntos de zona. Sin otro particular,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Autorizar la propuesta de redistribución de las actividades y puntos de zona del tema # 8 (Histología y Anatomía de la Mucosa Bucal y Glándulas Salivares) del curso Diagnóstico I de la manera en la que fue expuesto.

8.4 Carta de los profesores de Prótesis Total y el protocolo de bioseguridad para dicho curso.

Se conoció la carta de fecha 15 de julio de 2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por los profesores del Curso de Prótesis Total, la que literalmente dice: ..."Les saludamos cordialmente y les deseamos éxito en sus actividades profesionales. El motivo de la presente es para responder a lo solicitado en el punto 8.8.7, 8.8.8 y 8.8.10 del acta 32-2020, celebrada el 22 de junio del presente año. 1. Consideramos que el espacio de la clínica asignado a prótesis total es un espacio cerrado, no está ventilado adecuadamente y no reúne las condiciones mínimas ideales para la atención de la población tan vulnerable que atendemos, lo cual pone en riesgo de contagio a los pacientes, a los estudiantes y a los profesores. Para tal determinación, nos basamos en evidencia científica de Nishiura, H. et all. (2020) Closed environments facilitate secondary transmission of coronavirus disease 2019 (COVID-19), donde encontraron que la probabilidad de que un caso positivo transmita Covid-19 en un ambiente cerrado es 18.7 veces mayor que en un ambiente libre. De todos es conocido la precaria instalación que posee actualmente la clínica en donde se atienden a los pacientes en su mayoría adultos mayores que requieren atención para la elaboración de Prótesis Total.

2. Las instalaciones carecen de escupideras en los puestos de trabajo obligando al paciente escupir en los botes de basura. Tanto los sillones como lámparas dentales están tan deterioradas y su funcionamiento es inadecuado, obligando al operador estar manipulando palancas de los sillones como brazos de las lámparas con mucha frecuencia evitando mantener las medidas de bioseguridad.

3. No se cuenta con lavamanos adecuados a las necesidades imperantes. 4. No contamos con mecanismos adecuados del manejo administrativo del paciente, las fichas clínicas son manipuladas por estudiantes, personal docente y administrativo, para las anotaciones y registro de los diferentes procedimientos clínicos lo cual conlleva un riesgo de contaminación ya que los utilizadas por muchas personas.

Como profesores del curso de Prótesis Total, vemos con preocupación la crisis que ha ocasionado la pandemia del Covid-19, lo cual ha afectado enormemente nuestra labor docente, administrativa y clínica. Sin embargo, vemos inviable el regreso en septiembre de este año a las prácticas clínicas del curso. Las razones las enumeramos a continuación:

Los contenedores de basura son inadecuados ya que se mantienen abiertos al medio ambiente.

5. Se debe contar con sistemas digitalizados, espaciamiento entre paciente y paciente, así como un manejo adecuado de las citas de los pacientes, para poder adecuarnos a tiempos y espacios clínicos que cumplan con las normas de bioseguridad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

6. En las estadísticas calculadas en la población de los pacientes atendidos por los estudiantes del curso de Prótesis II el año pasado (2019) en la clínica de la FOUSAC, **el promedio de edad de los pacientes es de 68.36 años**. Según el informe del COVID-19 de CEPAL (2020) y Vega Rivero et all. (2020) citan que las personas mayores tienen un riesgo superior de contraer el virus y morir, conociendo que la población objetivo en la clínica dental en el curso de Prótesis II son adultos mayores, sería irresponsable de nuestra parte, poner en riesgo a los pacientes, atendiéndolos y haciéndolos llegar a las instalaciones de la clínica dental donde existirá mayor exposición al contagio.
7. La mayoría de los pacientes que son atendidos en la clínica de prótesis total padecen de enfermedades sistémicas, principalmente diabetes mellitus tipo II e hipertensión. Según el Ministerio de Sanidad de España, en su informe científico-técnico de la enfermedad por Covid-19, actualizado al 17 de abril 2020, los pacientes más vulnerables a esta enfermedad son los que presentan las siguientes características:

A. Tener más de 60 años.
B. Enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial.
C. Diabetes tipo I y II.
D. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
E. Cáncer.
F. Inmunodepresión.
G. Embarazo.
H. También se consideran más vulnerables las personas que viven o trabajan en instituciones cerradas, con especial atención a las personas mayores que viven en residencias.
I. Otras personas, como las que fuman o las que tiene obesidad, tienen mayor riesgo de desarrollar una enfermedad grave por el Covid-19.

8. No existe el espacio adecuado para colocar las sillas de ruedas cuando el paciente que es atendido requiere de ella para su transportación.

Protocolo de bioseguridad para el laboratorio de Prótesis Total

Actualmente el laboratorio de Prótesis II se lleva cabo en el salón multidisciplinario de anatomía dental, ubicado en el tercer nivel del edificio M3.
El objetivo de establecer un protocolo de seguridad y bioseguridad a seguir es para que las actividades dentro del laboratorio se realicen de forma segura, eficaz, eficiente y funcional. Este debe darse a conocer a los usuarios (docentes, estudiantes, personal técnico y personal de limpieza), quienes con responsabilidad y en el cumpliendo de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades, en especial al contagio de Covid 19.
Consideramos que se necesita la asesoría de un infectólogo o alguien experto en bioseguridad para que revise el protocolo que presentamos y que lo retroalimente para que sea más confiable y seguro.

Antes de entrar al laboratorio:

•• Se trabajará en grupos de 20 estudiantes por laboratorio los cuales se asignarán por medio de la lista oficial.
•• Los estudiantes deben leer el instructivo del protocolo previo a la práctica de laboratorio.
•• Pediluvio con solución desinfectante con registro sanitario (o puede utilizarse cloro al 0.1%= 2 cucharadas de cloro comercial en medio litro de agua).

Insumos

• Frasco dispensador con alcohol el gel o con alcohol al 70% (dispensador de pedal o con sensor) • Toma de temperatura.
• Lavado de manos
• Al ingreso de la instalación (laboratorio o lugar de práctica) el Profesor o Auxiliar de Cátedra deberá´ verificar que el lugar este limpio y desinfectado

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

(principalmente pisos y mesas o estaciones de trabajo) con solución de cloro al 0.1% o alcohol al 70%.

• El Profesor de Laboratorio, así´ como los estudiantes, deben utilizar el siguiente equipo de protección personal:

Mascarilla quirúrgica desechable N 95 para todos (una diaria), mascarilla de tela lavable para todos debidamente certificada.

Lentes protectores Careta plástica

Bata de manga larga Cofia o gorro protector

Guantes u otro equipo necesario según la naturaleza de la práctica Cada estudiante deberá llevar un desinfectante en spray para ser rociado al equipo e instrumental a utilizar ese día.

•• No se puede comer ni beber en el laboratorio o lugar de práctica.

•• El uso de pantalón es obligatorio (no faldas ni vestidos).

•• Evitar el uso de maquillaje

•• No se permite el uso de joyas, relojes y accesorios similares.

Durante el laboratorio:

•• El laboratorio le llevará a cabo en grupos de 15 estudiantes.

•• Guardar una distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

•• No se permite el uso de zapatos destapados.

•• Al laboratorio o lugar de práctica solo se podrá ingresar los implementos necesarios para la práctica y el equipo de protección personal.

•• No se permite prestarse entre los estudiantes ningún implemento.

•• Comunicarse por medio de un chat en WhatsApp.

•• Si el estudiante tiene necesidad de ir al baño, deberá quitarse la vestimenta utilizada en el laboratorio colocarla en una bolsa y a su regreso deberá realizar todo el protocolo de seguridad antes de entrar al área del laboratorio.

•• El estudiante deberá llevar todo lo necesario para realizar el laboratorio porque no se permitirá que este saliendo del ámbito.

Al terminar el laboratorio:

•• Al terminar la práctica el estudiante deberá´ colaborar, con la supervisión del profesor o auxiliar de laboratorio, con dejar limpio y desinfectado el lugar de trabajo.

•• La bata y demás equipo de protección personal (excepto la mascarilla) deberá´ guardarse en una bolsa plástica (previo se debe desinfectar la careta y lentes protectores) y evitar su exposición hacia otras personas. Estos implementos son de uso exclusivo en el lugar de práctica.

•• En ningún caso la práctica deberá´ extenderse por más de 6 horas diarias.

•• Previo a retirarse de la instalación debe lavarse las manos con agua y jabón o y aplicarse alcohol en gel o alcohol al 70%.

•• Al finalizar la jornada el profesor o auxiliar de laboratorio deberá´ verificar que el lugar de práctica quede limpio y desinfectado.

La infraestructura deberá cambiar para dar las condiciones necesarias para ejecutar el protocolo anterior.

Infraestructura mínima necesaria:

1. Lavamanos de pedal en la entrada de los laboratorios.
2. Dispensadores de jabón automáticos activados con sensor
3. Ventilación natural adecuada en el laboratorio.
4. Aislamiento físico con vidrio o acrílico entre los estudiantes y los estudiantes y el profesor.

Observaciones y recomendaciones finales:

1. No consideramos tener la capacidad y la experiencia para realizar un protocolo de bioseguridad por lo que se recomienda a las autoridades consultar a personas expertas en el tema.
2. La mayoría de laboratorios se llevan a cabo con material inerte por lo que se podría unificar un protocolo para toda la facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

3. Que dentro de la comisión COVID 19 de la facultad se integre a los docentes que son médicos, epidemiólogos docentes, infectólogos y expertos en bioseguridad.
4. Uso de los servicios sanitarios: Los servicios sanitarios deben contar con los espacios adecuados, la entrada a los mismos debe ser monitoreada por personal entrenado para el efecto dando cumplimiento con protocolos de seguridad en los cuales incluya la limpieza y sanitización de los mismos en tiempos determinados y adecuados para cumplir con las normas de bioseguridad del Covid- 19, es decir con una frecuencia alta, cada dos horas.
5. Recomendamos que antes del inicio o apertura de la FOUSAC se dé un entrenamiento y se socialicen los protocolos de bioseguridad oficiales. A los estudiantes, docentes, personal administrativo y de mantenimiento.
6. Consideramos de vital importancia la capacitación de los docentes y estudiantes sobre los protocolos de bioseguridad más adecuados en el laboratorio y en la clínica.

Bibliografía:

1. Vega Rivero JA, Ruvalcaba Ledezma JC, Hernández Pacheco I, Acuña Gurrola MR, López Pontigo L. La Salud de las Personas Adultas Mayores durante la Pandemia de COVID-19. JONNPR. 2020;5(7):726-39. DOI: 10.19230/jonnpr.3772
2. COVID 19 Recomendaciones generales para la atención de personas mayores desde una perspectiva de derechos humanos. Editor**:** NU. CEPAL. Subsede de México **Signatura:** LC/MEX/TS.2020/6/Rev.128 p. **Editorial:** CEPAL abril 2020.
3. Acta No. 20-2020 Punto SÉPTIMO. Inciso 7.1.2 Numeral 7.1.2.1 Protocolo para la primera etapa de retorno a la presencialidad de la actividad académica y administrativa en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Consejo Superior Universitario. 20 de mayo del 2020 ".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada y agradecer a los docentes del Curso de Prótesis Total, la información, así como el aporte realizado.

8.4.2 Trasladar la propuesta de protocolo de bioseguridad a la Comisión COVID-19, para los efectos del caso.

8.5 Protocolo de bioseguridad para los laboratorios del curso de Prótesis III.

Se conoció la carta de fecha 10 de julio de 2020 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Milián Rojas, por la Coordinadora del Curso de Prótesis III, Dra. Valeska Ríos Quiroa, la que literalmente dice: ..."Espero se encuentren bien, el motivo de la presente es para enviarles el protocolo de Bioseguridad para el laboratorio de Prótesis Parcial Removible, el cual se implementaría para realizar el examen final de 5to. Año, ya que los laboratorios ya se habían finalizado.

El examen se realizaría lunes, miércoles, viernes, en el laboratorio, dejando día de por medio para hacer una adecuada desinfección, se necesitaría el laboratorio 8 días para trabajar, dejando los días de por medio son dos semanas exclusivamente para el curso.

- En cada mesa atender 4 estudiantes por mesa, pensando que hay mesas que se dan la espalda y si se atiende más estudiantes por mesa no existiría dos metros de distancia por estudiante.
- Todos los estudiantes deben de ingresar al laboratorio con sus barreras de protección, ingresando con uniforme completo, mascarilla N95, pantalla protectora, gorro protector de pelo completo con elástico no amarrado.
- El ingreso de cada estudiante debe de ser individual, pasando por la puerta en la cual deben de estar una bandeja Pediluvio con amonio cuaternario, para

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

los zapatos, dispensador de alcohol para desinfección de manos y bomba para sanitizar a cada estudiante antes de entrar al laboratorio, con niebla desinfectante orgánico, si se colocara una cabina sería mejor el resultado, pasando los estudiantes como profesores adentro, antes del ingreso al laboratorio.
- Se les debe de tomar la temperatura a cada estudiante con termómetro infrarrojo.
- En el laboratorio no deben de quitarse ningún equipo de protección y lavarse las manos, con abundante agua y jabón, colocar purificadores de agua ozonizados (dos por laboratorio) para mejor desinfección.
- La entrega de trabajos debe de realizarse el mismo día, antes de la entrega se debe de limpiar los modelos o piezas trabajadas con alcohol en aerosol, los cuales se devolverán inmediatamente al estudiante, ya que serán calificados por el profesor en el mismo laboratorio.
- Al terminar el laboratorio cada estudiante debe de limpiar su área de trabajo con alcohol en aerosol, dejando todo como lo encontró.
- Cada Profesor debe de contar con todas sus barreras de protección durante todo el laboratorio.
- Todo el equipo debe de ser proporcionado por la facultad, como el personal encargado de sanitizar, medición de temperatura, y limpieza de laboratorio, el personal debe de estar altamente capacitado y con las barreras protectoras adecuadas".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darse por enterada y agradecer a los docentes del Curso de Prótesis III, por la propuesta presentada.

8.5.2 Trasladar la propuesta de protocolo de bioseguridad a la Comisión COVID-19, para los efectos del caso.

8.6 Protocolo de bioseguridad para los laboratorios del curso de Morfología y Anatomía Dental.

Se conoció la carta de fecha 1 de julio de 2020, dirigida al Secretario de la Facultad por Coordinador del Curso de Morfología y Anatomía Dental, Dr. Guillermo Rosales Escribá, la que literalmente dice: …"De la manera más cordial y respetuosa me dirijo a usted para presentarle algunas condiciones de bioseguridad, que considero muy importantes de tomar en cuenta para retomar los laboratorios presenciales del curso de Morfología y Anatomía Dental.

Permítame informarle que los laboratorios del Curso de Morfología y Anatomía Dental, no sufrirían ninguna modificación en la parte didáctica ni académica, ya que se estarían llevado a cabo bajo las mismas condiciones, con un estricto control de calidad, razón por la cual no sufriría detrimento en ningún aspecto.

Los laboratorios de tallado y encerado dental del Curso de Morfología y Anatomía Dental se han manejado con las siguientes condiciones:

a) Las secciones de Segundo Año, se dividen en 8 grupos en cada sección, de los cuales actualmente ningún grupo consta de más de 8 alumnos.
b) Los laboratorios tienen una duración máxima de 2 horas.
c) En cada uno de los periodos de laboratorios solamente participan 4 grupos, razón por la cual los laboratorios se imparten a los alumnos en 4 jornadas, 2 por cada sección.
d) Cada docente del curso tiene bajo su tutela a un solo grupo en cada uno de los respectivos periodos de los laboratorios.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En la actualidad el laboratorio donde se han desarrollado los laboratorios de tallado y encerado dental del Curso de Morfología y Anatomía Dental, tiene 8 mesas disponibles, de aproximadamente 3.00 metros de largo y 1.25 metros de ancho. Hay dos lavatrastos de los cuales solamente funciona uno, una puerta que se utiliza para entrada y salida de los docentes y los estudiantes. La ventilación está dada por las ventanas de paletas que se encuentran localizadas en dos paredes del mismo.

Tomando como base las consideraciones estructurales del laboratorio las condiciones de bioseguridad que se debería implementar serían las siguientes:

a) En la puerta de entrada debe colocarse una persona para que le tome la temperatura a los estudiantes y docentes que entren al recinto. La cátedra ya compró un termómetro infrarrojo para este propósito.
b) En la puerta de entrada deberán colocarse las respectivas alfombras de desinfección para el calzado de estudiantes y docentes previo al ingreso del laboratorio.
c) Cada una de las mesas deberá tener su respectivo frasco con alcohol en gel.
d) Deberá arreglarse la mezcladora del lavatrastos que no funciona.
e) Cada uno de los lavatrastos deberá tener su respectivo jabón en gel, así como toallas desechables para el lavado y secado de manos.
f) En cada una de las mesas se ubicarán un máximo de 4 alumnos, esto para guardar el distanciamiento social respectivo.
g) Cada uno de los estudiantes deberá portar gorro, mascarilla y de preferencia anteojos protectores y/o careta o ambos.
h) Cada uno de los estudiantes contará con dos hojas de mayordomo, sobre las cuales llevará a cabo su trabajo, para posterior a finalizar su actividad académica tire a la basura todo el material de desecho que utilizó en el mismo. A principio del año, el Curso solicito a cada uno de los grupos nos proporcionará 6 mayordomos por grupo, de los cuales solamente se han utilizado un número muy reducido, razón por la cual la administración de la Facultad no tendría que comprar mayordomos, ya que los proporcionaron y proporcionarían los alumnos si no fueran suficientes con los que contamos.
i) Los laboratorios tendrán una duración máxima de dos horas, con un intervalo de media hora entre un periodo y el siguiente, para la respectiva limpieza y desinfección de las mesas de trabajo y el piso.
j) Los laboratorios deberán darse en días intercalados: lunes y miércoles o martes y jueves. Dejando un día de por medio entre las actividades de los estudiantes de las secciones A y B, para que el recinto pueda ser utilizados para otros cursos que necesiten del uso del mismo.
k) Considero que los horarios más adecuados serían:
 k-1) el primer periodo de 8:00 – 10:00
 k-2) el segundo periodo de 10:30 – 12:30

Considero que con estas condiciones se estaría cumpliendo las normas de bioseguridad para protección tanto de alumnos, personal docente y administrativo para el buen desarrollo de los laboratorios tanto de tallado como de encerado dental.

Quiero por este medio expresar el total apoyo y solidaridad de todos los profesores del Curso de Morfología y Anatomía Dental hacia las disposiciones de Junta Directiva, para retornar en una forma pronta y segura a las actividades de laboratorio del Curso. Además, cualquier otra condición de bioseguridad, que consideren oportuna para el mejor desenvolvimiento del mismo será siempre bien recibida y acatada. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada y agradecer a los docentes del Curso de Morfología y Anatomía Dental, por la propuesta presentada.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6.2 Trasladar la propuesta de protocolo de bioseguridad a la Comisión COVID-19, para los efectos del caso.

8.7 Carta de la Coordinadora del Curso de Materiales Dentales, Dra. Gilda Morales Guerra.
Se conoció la carta de fecha 17 de julio de 2020 enviada a la Junta Directiva por la Coordinadora del Curso de Materiales Dentales, Dra. Gilda Morales Guerra, la que literalmente dice: ..."Esperando se encuentren bien frente a la terrible pandemia que azota a la población. Por medio de la presente, envío información relacionada con los laboratorios a realizarse con el objetivo de cumplir con la programación asignada para el curso de Materiales Dentales, segundo año de la Carrera de Cirujano Dentista.
1. El curso de Materiales Dentales, tiene programados cinco laboratorios con valor de 5 puntos cada uno, un total de 25 puntos netos de zona asignada.
2. De los cinco laboratorios programados en el curso, tres se realizarán de forma presencial. Adjunto cuadro de distribución, ya que dos de ellos se llevarán a cabo durante la misma práctica.
3. De los cinco laboratorios programados en el curso, dos se realizarán de forma virtual, Adjunto cuadro de distribución, ***anexo 1.***
4. Solicito asignar los espacios físicos solicitados para tal efecto en informe anterior, los dos salones de segundo año (ubicados en el primer nivel del edificio M4), equipados con 12 mesas de trabajo individuales con sus respectivas sillas. Adjunto cuadro de distribución, ***anexo 2.***
5. A la fecha tenemos, además de los laboratorios, aún tenemos pendiente: cuarto parcial con valor de 10 puntos, Entrega de portafolio de asignaciones con valor de 4 puntos, 2 pruebas de conocimiento con valor de 2 puntos. Adjunto cuadro, ***anexo 3.***
6. Se realizó un protocolo que se sugiere para la ejecución de los laboratorios presenciales. Adjunto ***Anexo 4.***
Atentamente,".
Se deja constancia que se tuvo a la vista lo indicado en los anexos 1 al 4.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darse por enterada y agradecer a la Dra. Gilda Morales Guerra, Coordinadora Materiales Dentales, por la propuesta presentada.

8.7.2 Trasladar la propuesta de protocolo de bioseguridad a la Comisión COVID-19, para los efectos del caso.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor Titular XI, registro de personal No. 15586, del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, asignado al Departamento de Educación Odontológica, para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, en su plaza como Profesor Titular XI, registro de personal No. 15586, asignado al Departamento de Educación Odontológica, 8 horas diarias, de lunes a viernes

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de 07:30 a 15:30 horas del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, para ocupar otra plaza en la Facultad de esta Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

9.2 Seguimiento a lo resuelto por la Junta Directiva en el Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.1, Subincisos 14.1.1 y 14.1.2 del Acta No. 34-2020 de la sesión celebrada el día martes 30 de junio de 2020.

El Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños manifiesta que el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión le ha informado que las resoluciones contenidas en el Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.1, Subincisos 14.1.1 y 14.1.2 del Acta No. 34-2020 de la sesión celebrada el día martes 30 de junio de 2020 a la fecha aún no han sido cumplidas, lo cual le provoca preocupación por la forma tan evidente en la que se ignoran las resoluciones del Órgano de Dirección. En consecuencia, el Dr. Torres Bolaños solicita que se trate esta situación. El Órgano de Dirección pide al Secretario que exponga la información que permita visualizar de mejor manera los señalamientos hechos por el Vocal Primero. El Secretario inicia la exposición indicando que el Punto DÉCIMO CUARTO, en el Inciso 14.1 está relacionado con la audiencia que se sostuvo con el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios y que versa sobre el tema de la suscripción del contrato del Dr. Estrada Fión comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020 como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral; mientras que el Inciso 14.2 del mismo Punto trata la indicación que se le hizo para que realice los trámites que se requieren para que el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión ocupe la coordinación del mencionado programa de postgrado durante el segundo semestre del presente año. En ambos requerimientos, se le dio un plazo de 5 días hábiles siguientes a partir de la recepción de la transcripción de la resolución. En ese sentido informa que se autorizó realizar la transcripción el día lunes 6 de julio de 2020, por lo que la transcripción se efectuó el día 07 de julio de 2020. Existe un correo electrónico de recibido por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, el cual tiene fecha de viernes 10 de julio de 2020, por lo que el tiempo para el cumplimiento de las resoluciones fue del lunes 13 al viernes 17 de julio de 2020. Así mismo indica que hasta el presente momento no ha recibido correspondencia sea física o electrónica ni para suscribir el contrato, ni que tramite el nombramiento de coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, que es a lo que se hace alusión en el punto resolutivo mencionado. Seguidamente, se delibera en torno a la información proporcionada y los resultados obtenidos.

La Junta Directiva, considerando que los plazos otorgados para que el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios cumpla lo indicado en el Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.1, Subincisos 14.1.1 y 14.1.2 del Acta No. 34-2020 de la sesión celebrada el día martes 30 de junio de 2020 han vencido sin que se haya hecho caso a lo indicado por este Órgano de Dirección; considerando que la situación derivada del incumplimiento dentro de los plazos otorgados al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado por el Órgano de Dirección no contribuyen al buen desenvolvimiento de la administración de la Facultad de Odontología; considerando que el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado manifestó que acataría la decisión de la Junta Directiva pero que no se refleja en las acciones realizadas pues no ha presentado dentro del plazo otorgado lo requerido, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Indicarle al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios que de inmediato cumpla con la suscripción del contrato laboral del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión como coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral de la dicha Escuela para el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.2.2 Indicarle al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios que cumpla con realizar los trámites que se requieren para que el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión sea nombrado por este Órgano Colegiado como coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral de la dicha Escuela.

9.2.3 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Carta del Lic. César Ronualdo Monterroso Monzón, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 16 de julio de 2020, referencia EMISIÓN 23-2020, dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por el Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. César Ronualdo Monterroso Monzón, la que dice de la manera siguiente:



Acta No. 35-2020
Punto 16
Inciso 12.1

NO. DE EMISIÓN 23-2020

Guatemala 16 de julio de 2020

Doctor
Edgar Guillermo Barrera Muralles
Decano Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado Doctor Barrera Muralles:

Con nombramiento Acta Junta Directiva No. 33-2020 de fecha 29 de junio de 2020, informo a usted que me constitui en el municipio de San Sebastian Retalhuleu, durante los dias del 01 al 03 de julio de 2020. Saliendo el dia 01/07/2020 a las 5:00 de la mañana y regresando el 03/07/2020 a las 15:00 horas.

El motivo del viaje obedece a la necesidad al Robo en el modulo Odontologico Municipal, en la Fiscalia municipal del lugar.

Previamente a la interposicion de la denuncia, se realizo un inventario para verificar lo robado, se dialogo con las autoridades municipales del lugar, posteriormente se hizo entrega de las llaves del inmueble al alcalde municipal en virtud de que el modulo se quedaria sin seguridad y el inmueble le removerian para su seguridad.

Quedando pendiente la presentación a Declaración Testimonial ante el Ministerio Publico del Estudiante Mauricio Jose Quiñonez Vásquez, epesista, de la Facultad de Odontologia, que se presento al modulo y observo que habia sido violentado el inmueble por malhechores del lugar.

Razon por la cual agrego al presente informe la factura del combustible utilizado esta comision.

Atentamente

Lic. Cesar Ronualdo Monterroso Monzón
Asesor de la Dirección de asuntos Jurídicos
Registro de Personal 20100388
Universidad de San Carlos de Guatemala

c. c. Personal

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Seguidamente, el Decano amplió la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.2 Del Secretario
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 Informes de las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informes del período comprendido del 20 al 24 de julio de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 20 al 24 de julio de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Circular A.I. No. A-19-2020/J relacionada con certificación de descuentos por cuota laboral plan de prestaciones.
Se conoció la Circular A.I. No. A-19-2020/J de fecha 16 de julio de 2020, suscrita por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Joevanni Ulises Navarro Velásquez, la cual dice así:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Auditoría Interna

Acta No. 39-2020
Punto 13
Inciso 13.1

CIRCULAR A. I. No. A-019-2020/J

A: Señores Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuela No Facultativas, Directores de Centros Universitarios, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesoreros y quienes hagan sus veces.

DE: Lic. Jeovani Ulises Navarro Velásquez/Auditor General

ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DESCUENTOS POR CUOTA LABORAL PLAN DE PRESTACIONES USAC.**

Fecha: 16 de julio de 2020

Derivado de la auditoría que se realiza sobre los descuentos efectuados a todos los afiliados activos al Plan de Prestaciones, durante el presente año, se requiere se sirvan enviar vía digital la documentación siguiente:

1. Certificación emitida por el tesorero o quien haga sus veces, con visto bueno de la autoridad competente, en la que certifique que se ha realizado el descuento correspondiente a la cuota laboral a los afiliados activos del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando el total de trabajadores, plazas y el monto descontado al 30 de junio de 2020. (Archivo en PDF).
2. Listado del personal que ingresó por primera vez a la Universidad a partir del 01 de enero de 2017, al que se le realiza el descuento al Plan de Prestaciones de conformidad al Punto Séptimo, inciso 7.1, del Acta 10-2016 del Consejo Superior Universitario. (Archivo en Excel). De conformidad al formato siguiente:

No.	Registro de Personal	Nombre del Trabajador	Partida	No. Plaza	Monto Cuota Laboral Q. Descontada Diferido Anual 2017	ID Número	Monto Cuota Laboral Q. Descontada Diferido Anual 2018	ID Número	Monto Cuota Laboral Q. Descontada Diferido Anual 2019	ID Número	Monto Cuota Laboral Q. Descontada Diferido Junio 2020	ID Número

3. Listado del personal al que se le ha realizado el descuento y cantidad descontada al 30 de junio de 2020. (Archivo en Excel). De conformidad al formato siguiente:

No.	Registro de Personal	Nombre del Trabajador	Partida	No. Plaza	Monto Cuota Laboral Q. Descontada

4. Listado del personal que se encuentra pendiente de firmar contrato, correspondiente al primer semestre 2020. (Archivo en Excel). De conformidad al formato siguiente:

No.	Registro de Personal	Nombre del Trabajador	Partida	No. Plaza	Monto Cuota Laboral Q. a Descontar

La presente documentación deberá ser enviada a más tardar el viernes 24 de julio de 2020, vía electrónica, al correo oreafinancieragusac@gmail.com. Caso contrario, será considerado una limitación en el alcance, en el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Al respecto, el Secretario informa que la misma fue trasladada a la Tesorería de la Facultad para que sea atendida.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO CUARTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y nueve horas con treinta y cinco minutos (19:35) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020